

RESOLUCION No. 07.Q.II.004576

FRANCISCO ARELLANO RAFFO  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de octubre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 801 de 7 de noviembre del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1304 de 13 de noviembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 3'118.788,00 a US\$ 3'673.788,00 y la reforma de estatutos de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., en los términos constantes de la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de Noviembre de 2007



FRANCISCO ARELLANO RAFFO  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXP. 865  
Tr. 01.1.07.001395

SECRETARIA DE COMPAÑIA.  
Se deposita en los Archivos de la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 28 NOV 2007

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 3683  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 12 DIC 2007

*Rafael Gaybor Secaira*

**Dr. Rafael Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

